

Ver Res. N° 378/81; deja s/ef.

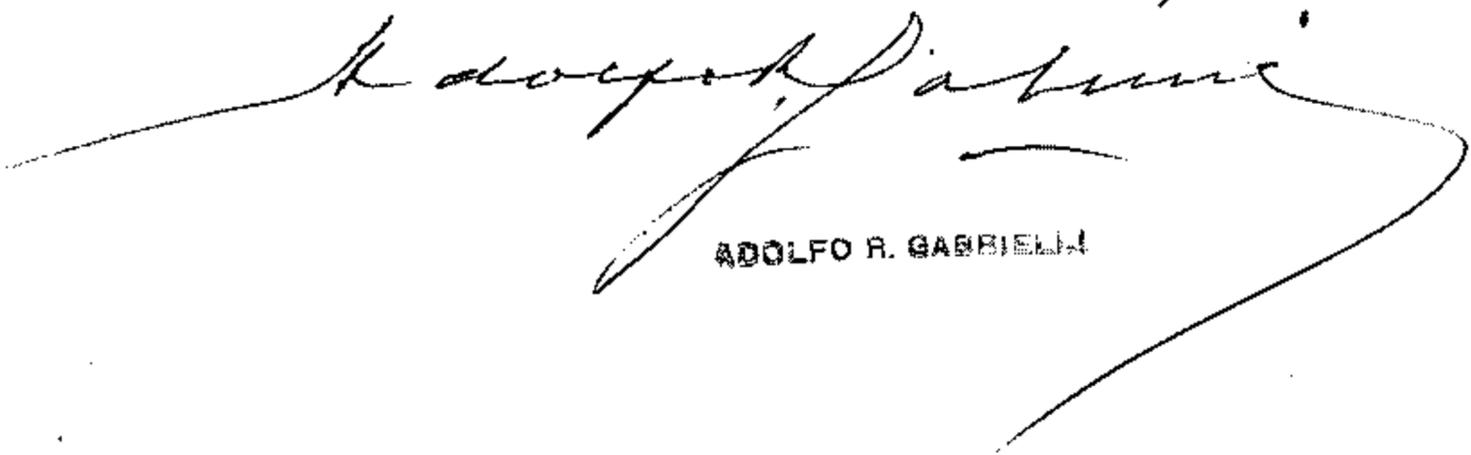
RESOLUCION N° 283/78

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de abril de 1978.-

Por razones de seguridad y mejor servicio, se resuelve que el ascensor n° 3 del Palacio de Justicia, a partir de la hora 9.30, sea utilizado exclusivamente por el personal policial que conduce a detenidos.-

Hágase saber a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y en lo Criminal y Correccional Federal.-

  
ADOLFO R. GABRIELLA